

I CONVOCATORIA CONJUNTA DE PREMIO A TESIS DOCTORALES EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO G-9 (2011)

En los últimos años, las universidades españolas han puesto en marcha diversos programas y actividades encaminados a favorecer el compromiso solidario de la comunidad universitaria con los países en vías de desarrollo. Estos programas y actividades forman parte de la Cooperación Universitaria al Desarrollo entendida “como el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social y el fortalecimiento académico en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo” (Artículo 9, Código de conducta de las universidades en materia de cooperación al desarrollo, CRUE).

Con el objetivo último de contribuir al fortalecimiento y extensión de dicha Cooperación Universitaria al Desarrollo nace la I Convocatoria Conjunta de Premio a Tesis Doctorales en Cooperación para el Desarrollo del Grupo 9 de Universidades (G-9), que en su primera edición está coordinada por la Universidad de Cantabria.

A través de esta convocatoria se pretende fomentar y premiar la investigación para el desarrollo realizada por recién doctorados/as. El objetivo es otorgar el premio a la mejor Tesis doctoral relacionada y que contribuya al Desarrollo Humano y Sostenible y a la cooperación internacional para el desarrollo.

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es premiar a la mejor tesis vinculada con temas de desarrollo humano sostenible y cooperación internacional para el desarrollo defendida, entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010, en cualquiera de las universidades miembros del Grupo 9 de Universidades.

Esta convocatoria persigue que se integre la investigación para y sobre el desarrollo en los programas de doctorado y la realización de tesis, fomentando así su continuación en el tiempo, además de su utilidad teórica y práctica.

II.- DESTINATARIOS/AS

Podrán optar al premio de la presente convocatoria cualquier estudiante que haya estado matriculado en un programa de doctorado de una de las nueve universidades integrantes



del Grupo 9 de Universidades y que haya defendido con éxito su tesis doctoral entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010.

III.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán utilizando para ello única y exclusivamente el formulario establecido en el **Anexo I** de esta convocatoria. Los formularios estarán disponibles, junto con la convocatoria, en la página web del Grupo 9 de Universidades (www.uni-g9.net) y en las páginas web de cada una de las universidades que la conforman.

La documentación, debidamente cumplimentada, se presentará tanto en papel como en formato electrónico. Para ello, junto a los documentos en papel, se presentará un CD en el que deberá figurar el nombre del proyecto y que deberá contener toda la documentación en formato digital. La tesis se presentará en un único archivo en formato PDF de tamaño máximo de 10 Mb, dentro del mismo CD.

Las solicitudes, junto con la documentación que se requiere, se dirigirán al Vicerrectorado competente en la materia de cooperación para el desarrollo de cualquiera de las universidades del G-9 y se presentarán en cualquiera de los Registros de las universidades integrantes del G-9, además de todos aquellos registros y organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La fecha de presentación de la solicitud, a todos los efectos, será siempre la correspondiente a la fecha de presentación de la misma en uno de los organismos señalados en este punto.

El plazo de presentación finalizará el 31 de marzo de 2011.

Para tener acceso a las ayudas previstas en la presente convocatoria, será necesario presentar, con carácter general:

1. Formulario de solicitud (según Anexo I) con firmas originales del autor y el director de tesis.
2. Currículum vitae actualizado de la persona solicitante.
3. Fotocopia de documento nacional de identidad.
4. Breve resumen del contenido del trabajo presentado.
5. La propia Tesis Doctoral en formato electrónico en un único archivo en formato PDF de tamaño máximo de 10 Mb (se presentará en un CD en el que se incluirán también el resto de documentos en formato electrónico).
6. Acreditación documental de la obtención del título de Doctor/a y de la calificación recibida.

En todo caso, el Grupo 9 de Universidades se reserva el derecho a reclamar la información suplementaria que considere oportuna para aclarar o detallar cualquiera de los aspectos anteriormente indicados.

IV.- SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Si la documentación presentada por los/as candidatos/as solicitantes fuera incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá a los/as mismos/as para que en el plazo de 10 días naturales se subsanen las faltas o se envíen los documentos preceptivos con advertencia de que, si no lo hiciesen, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

V.- CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

- a) Los trabajos deberán estar redactados en castellano, inglés o francés y deberán ser originales.
- b) Las tesis doctorales deben haber sido defendidas y aprobadas entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010.
- c) El director/a de la tesis debe avalar la presentación al concurso.
- d) Las tesis presentadas deben estar relacionadas o contribuir al Desarrollo Humano y Sostenible y/o a la cooperación internacional para el desarrollo.
- e) Los trabajos presentados no deben haber sido premiados con anterioridad. En el supuesto de que se presente el mismo trabajo a diferentes convocatorias de premios, se tendrá que comunicar al G-9. El o la adjudicataria del premio, en el supuesto de aceptar otros premios tendrá que renunciar expresa y formalmente al premio objeto de esta convocatoria.

VI.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CONCESIÓN

Para realizar el proceso de selección de las investigaciones, un Comité Evaluador - nombrado a tal efecto por la Comisión Sectorial de Relaciones Internacionales del G9- analizará los proyectos recibidos y hará una valoración en función de los criterios de selección establecidos en la presente convocatoria.

El Comité Evaluador estará integrado por personas pertenecientes a alguna de las universidades del G-9, en posesión del título de doctor/a, vinculadas al mundo de la Cooperación al Desarrollo y/o especialistas en las áreas de conocimiento de las temáticas de las tesis.

VII.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dados los objetivos perseguidos por la convocatoria, el Comité Evaluador aplicará los siguientes criterios de valoración:

1. Calidad y originalidad de la propuesta.
2. Adecuación de la metodología, el diseño del proyecto y el plan de trabajo a los objetivos establecidos.
3. El impacto potencial de las aportaciones en el ámbito del desarrollo humano y la cooperación internacional para el desarrollo.
4. Aplicabilidad de los resultados del proyecto al ámbito de la cooperación para el desarrollo que se apoya desde las universidades integrantes del G-9, y/o de las regiones a las que pertenecen las universidades del G-9.
5. Currículum vitae de la persona solicitante en relación con la materia objeto de esta convocatoria y la actividad en investigación desarrollada.

VIII.- OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS ADJUDICATARIAS DEL PREMIO

1. Las y los participantes, en relación con la concesión de derechos de autor, garantizan, y se responsabilizan ante el G-9, Del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declaran que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesionan ni perjudican los derechos de terceros.
2. El o la adjudicataria del premio, en el supuesto de aceptar otros premios, tendrá que renunciar expresa y formalmente al premio objeto de esta convocatoria.
3. Hacer constar que el Grupo 9 de Universidades ha premiado el trabajo en todas las publicaciones y difusiones científicas que se deriven de éste.

IX.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Plazo de resolución. En los dos meses siguientes al cierre de la convocatoria se realizará el proceso de evaluación de las solicitudes y concesión del premio. Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas.

Notificación. Los resultados de la convocatoria se comunicarán directamente al ganador/a y se harán públicos en la página web del Grupo 9 de Universidades y en las páginas web de cada una de las nueve universidades que conforman el G-9.

X.- PREMIO

El premio consistirá en la publicación de la tesis ganadora en formato digital. Asimismo, la persona ganadora recibirá un diploma acreditativo y un "premio tecnológico".

La entrega del premio tendrá lugar en el marco de una reunión de la Asamblea General de Rectores del G-9.

El G-9 se reserva el derecho de uso del contenido de la investigación, sin perjuicio de lo establecido en la legislación en materia de derechos de autor.

El Premio podrá quedar desierto.

XI.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

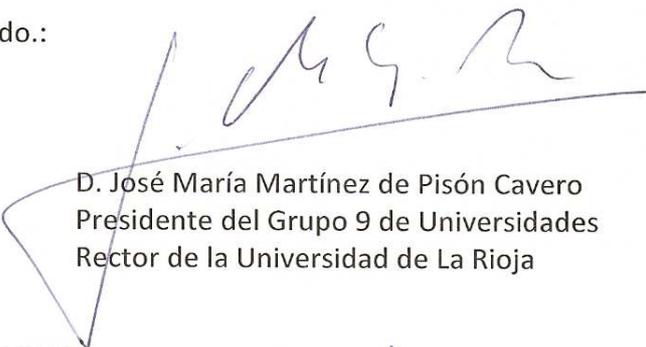
La participación en este premio supone la aceptación de todas las bases y de la resolución de la presente convocatoria y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

La interpretación de las presentes bases y su aplicación corresponden al G-9. En todo lo que no se prevé en estas bases, se atenderá a la decisión del G-9.

Estos datos serán tratados por las Universidades del G-9, con la finalidad de la gestión de las solicitudes de premios. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercitarse mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI, dirigida al G-9, a través de los Registros Generales de las Universidades miembros del grupo.

En Logroño, a 3 de febrero de 2011.

Fdo.:



D. José María Martínez de Pisón Cavero
Presidente del Grupo 9 de Universidades
Rector de la Universidad de La Rioja

ANEXO I. FORMULARIO DE SOLICITUD

I Convocatoria Conjunta de Premio a Tesis Doctorales en Cooperación para el Desarrollo G-9 (2011).

Datos Personales	
Nombre y Apellidos	
D.N.I.	
Domicilio a efecto de notificaciones	
Teléfono	
Correo electrónico	
Información sobre la Tesis	
Título	
Temática	
Universidad	
Nombre del director de la tesis	
Fecha de defensa y calificación obtenida	

En _____, a ____ de _____ de 2011.

Autor/a de la Tesis

Firma:

Director/a de la Tesis

Firma:

Fdo.: _____

Fdo.: _____